



ALCALDIA

AUTORIZA LLAMADO LICITACIÓN
PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE
SERVICIO GIRA TÉCNICA INTERNACIONAL
PRODESAL.

LA HIGUERA, 14 MAYO 2013

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y lo dispuesto en el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda del año 2004 y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

CONSIDERANDO :

- 1) La necesidad de contratar servicios de Gira Técnica Internacional al País de Argentina, Prodesal 2013;
- 2) Las Bases Administrativas y requerimientos técnicos confeccionados por el Encargado de Prodesal y la encargada Municipal de Adquisiciones,:

DECRETO EXENTO : 1544 /

DECRETO

- 1) **Apruébense** las Bases Administrativas y especificaciones técnicas, que componen la propuesta pública denominada "GIRA TÉCNICA PRODESAL 2013";
- 2) **Llámesese a Licitación Pública**, para la contratación del servicio individualizado;
- 3) **Realícese la publicación** de los Bases Administrativos ya individualizados, así como las demás condiciones de la licitación, a través del sistema de información del portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a la Ley de Compras Públicas y su Reglamento.
- 4) **Nómbrese** como Comisión de Evaluación a los señores (as):
 - Carlos Alfaro Contreras, Encargado de Prodesal La Higuera
 - Polette Chávez Ayala, Encargada de Adquisiciones Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.



SERGIO H. DÍAZ ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- Depto de Administración y Finanzas
 - 2.- Carpeta Adquisiciones
 - 3.- Secretaría Municipal
- YGO/SBA/pcha.